

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla

Núm. 325/2017

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Anuncio - Información pública

Nº Expediente: E-13640/2009 (15/0767).

Peticionarios: Comunidad de Usuarios Hermanos Millán Rincón (V56024961), Antonio Millán Rincón (75653145G), Juan Millán Rincón (30441518Y), Joaquín Millán Rincón (75589880N), Francisco Millán Rincón (30044434V) y Miguel Millán Rincón (75678615J).

Uso: Doméstico, Agropecuario-Regadío (Herbáceos) de 4,929 ha.

Volumen anual (m³/año): 29.939.

Caudal concesional (l/s): 2,99.

Captación:

Número: 1.

Término municipal: Castro del Río. Provincia: Córdoba.

Procedencia agua: Cauce.

Cauce: Guadajoz o San Juan, Río.

X UTM (ETRS89): 368123.

Y UTM (ETRS89): 4172587.

Número: 2.

Término municipal: Castro del Río. Provincia: Córdoba.

Tipo captación: A través de Infraestructura fija (pozo).

MAS: Fuera de M.A.S.

Sistema de explotación: SE7 Sistema de Regulación General.

X UTM (ETRS89): 367970.

Y UTM (ETRS89): 417827.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Sevilla, 23 de enero de 2017. El Jefe de Servicio de Apoyo a Comisaría, Fdo.- Víctor Manuz Leal.